

RESOLUCIÓN, de fecha 26 de junio de 2023, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga relativa a **Convocatoria de Pleno Extraordinario**.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el Presidente podrá convocar sesiones extraordinarias.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión extraordinaria a celebrar el día 29 de junio de 2023, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 122.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **29 de junio de 2023 a las 09,30 horas** en primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como Concej/a del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 11/23

- Sesión: **Extraordinaria**
- Fecha: **Jueves, día 29 de junio de 2023**
- Hora: **09,30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

PUNTO Nº 1.- Conocimiento de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia sobre designación de los miembros de la Junta de Gobierno Local y de los Tenientes de Alcalde.

PUNTO Nº 2.- Conocimiento de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia sobre la estructura ejecutiva municipal, determinación de las Áreas de Gobierno y Áreas específicas municipales, así como delegaciones de las mismas y atribución de las Presidencias de las Juntas Municipales de Distrito.

PUNTO Nº 3.- Conocimiento de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia sobre la estructura directiva municipal.

PUNTO Nº 4.- Conocimiento del Pleno del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local sobre propuesta de aprobación de determinación del número y régimen del personal eventual.

- PUNTO N° 5.- Conocimiento de los escritos de los Grupos Políticos Municipales comunicando la constitución de dichos Grupos y nombramiento de Portavoces, Portavoces Adjuntos y Secretarios.
- PUNTO N° 6.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre la periodicidad de las sesiones ordinarias del Excmo. Ayuntamiento Pleno.
- PUNTO N° 7.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa al establecimiento, número, denominación, periodicidad, composición y ámbito de actuación de las Comisiones Permanentes y Especiales del Pleno.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Alicia E. García Avilés